

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Impuestos a los productos de administración de nicotina de bajo riesgo: un retroceso en salud pública y un incentivo al mercado ilegal

Bogotá, D. C., 24 de diciembre de 2025.

ASOVAPE – Asociación Colombiana de Vapeadores, ante la declaratoria del **Estado de Emergencia Económica y Social** y el anuncio de posibles medidas tributarias extraordinarias, **manifiesta** su profunda preocupación por el eventual incremento de impuestos a los **productos de administración de nicotina de bajo riesgo** —como los **cigarrillos electrónicos o SEAN (vapeadores)** y otros **productos sin combustión**—, planteado como respuesta a necesidades fiscales inmediatas.

Si bien el país enfrenta retos económicos que deben abordarse con seriedad y responsabilidad, la solución no puede consistir en **imponer cargas desproporcionadas** que terminen afectando a los **consumidores adultos** que han logrado **dejar el cigarrillo** o reducir significativamente su consumo gracias a estas alternativas. Elevar abruptamente el precio de estos productos puede empujar a miles de personas hacia dos escenarios indeseables: **la recaída al consumo de cigarrillos combustibles** o la **migración al mercado ilegal**, donde no existen controles de calidad ni trazabilidad.

1. Afectación a quienes dejaron de fumar

Muchos usuarios adultos recurren a estos productos como herramienta para abandonar el tabaco, luego de múltiples intentos fallidos con métodos tradicionales. Un aumento excesivo de impuestos puede traducirse en:

- **Riesgo de recaída** al consumo de cigarrillos, especialmente en población vulnerable al precio.
- **Desincentivo** para que fumadores actuales transitén hacia alternativas de menor riesgo.
- **Desplazamiento al mercado informal**, con productos sin verificación, sin garantías y potencialmente más peligrosos.

2. Fortalecimiento del mercado ilegal y mayor riesgo para menores

Un alza tributaria mal calibrada no elimina la demanda: la traslada. Cuando el canal legal se encarece, el canal ilegal se fortalece, y con ello aumentan riesgos graves para la sociedad:

- El mercado ilícito **no aplica controles de edad**, lo que incrementa el riesgo de acceso de **menores de edad**.
- Se pierde la capacidad de **inspección sanitaria y trazabilidad**, facilitando productos adulterados o de origen incierto.
- Se incrementa la **informalidad y el contrabando**, debilitando la seguridad pública y el recaudo real.

Proteger a niños, niñas y adolescentes exige lo contrario: un **mercado legal robusto y controlable**, donde el Estado pueda exigir cumplimiento, inspeccionar y sancionar.

3. Consideraciones jurídicas: necesidad, conexidad y proporcionalidad

La Constitución permite medidas extraordinarias en estados de excepción, pero exige límites estrictos. Cualquier decisión tributaria adoptada en este marco debe cumplir criterios de **finalidad, necesidad, conexidad material y proporcionalidad**, y respetar los principios del sistema tributario, como **equidad, eficiencia y progresividad**.

Medidas estructurales o desproporcionadas, adoptadas por vía excepcional, **debilitan el debate democrático** y pueden resultar contraproducentes si terminan aumentando la informalidad y reduciendo el control estatal sobre el mercado.

4. Derechos del consumidor adulto y seguridad del producto

Los consumidores adultos tienen derecho a acceder a bienes legales con **calidad, seguridad e información**, y a no ser empujados —por políticas fiscales desproporcionadas— hacia canales clandestinos donde esos derechos desaparecen. Un mercado ilegal implica ausencia de controles, ausencia de responsabilidad y mayores riesgos para el usuario y la salud pública.

5. Llamado al Gobierno

Solicitamos al Gobierno Nacional que cualquier medida tributaria sobre estos productos:

1. Sea sustentada con **análisis técnico público** (impacto en recaudo real, informalidad y contrabando).
2. Respete criterios de **proporcionalidad y razonabilidad**.
3. Fortalezca la lucha contra el **comercio ilegal** y la venta a menores.
4. Mantenga controles efectivos en el canal formal, incluyendo **verificación de edad** e inspección.
5. Se discuta en una **mesa técnica y pública** con participación de expertos, consumidores, academia y sector formal.

Colombia necesita soluciones fiscales responsables, pero no a costa de políticas que **castiguen a quienes dejaron de fumar**, debiliten el mercado regulado y terminen fortaleciendo economías ilegales. Reiteramos el llamado a que las decisiones adoptadas respeten la Constitución y protejan de manera efectiva los derechos de los consumidores adultos, la salud pública y la capacidad real del Estado para controlar el mercado.